

RAD. 2021-00051 ALEGATOS DE CONCLUSIÓN- LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 06/03/2024 16:59

Para:j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cco:Margareth Llanos Acuña <mllanos@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

RAD. 2021-00051 PREVISORA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN-.pdf;

Señores

JUZGADO SÉPTIMO (07) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICACIÓN: 19001-33-33-007-2021-00051-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: CARMEN DOLORES CAICEDO Y OTROS

DEMANDADOS: NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL Y OTROS

LLAMADO EN GARANTÍA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** tal como se encuentra acreditado en el expediente; mediante el presente escrito presento alegatos de conclusión, para efectos de lo cual adjunto el correspondiente escrito.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá,

T.P. No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura